



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/60/23, del Departamento Fisiología Médica y Biofísica, Área Fisiología, publicada en la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	rFDAAvNmp+3B0wG5F1TP5g==	Fecha	22/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rFDAAvNmp%2B3B0wG5F1TP5g%3D%3D		



Código Seguro de verificación: UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu	PÁGINA	1/4
 UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Fisiología	
DEPARTAMENTO		
Fisiología Médica y Biofísica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Física General y Biofísica/ Tecnología y Análisis de imágenes		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
24/11/2023	04/12/2023	1/60/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 13 diciembre 2023

Presidente/a,
 Firmado digitalmente por
LOPEZ BARNEO JOSE
 LOPEZ BARNEO JOSE -
 25915727V
 Fecha: 2023.12.13
 11:31:58 +01'00'
 Fdo.: José López Barneo

Vocal Secretario/a,
 Firmado digitalmente por
ECHEVARRIA IRUSTA MIRIAM
 ECHEVARRIA IRUSTA
 MIRIAM -
 Fecha: 2023.12.13 11:47:54
 +01'00'
 Fdo.: Miriam Echevarría Irusta

Vocal primero/a,
 Firmado por SANCHEZ DOBLADO FRANCISCO - ***3250** el día 13/12/2023 con un certificado emitido por AC FNM Usuarios
 Fdo.: Francisco Sánchez Doblado

Vocal segundo/a,
 Firmado digitalmente por UREÑA LOPEZ JUAN
 UREÑA LOPEZ JUAN
 Fecha: 2023.12.13
 10:51:04 +01'00'
 Fdo.: Juan Ureña López

Vocal tercero/a,
 Firmado digitalmente por ROSA MARIA CIBRIAN ORTIZ DE ANDA
 ROSA MARIA CIBRIAN ORTIZ DE ANDA
 Fecha: 2023.12.13 10:25:26
 +01'00'
 Fdo.: Rosa María Cibrián Ortiz De Anda

Código Seguro de verificación: UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu	PÁGINA	2/4
 UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Los criterios:
 - Historial académico (2%)
 - Historial y experiencia docente (15%)
 - Historial y experiencia investigadora (50%)
 - Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10%)
 - Historial y experiencia en gestión universitaria (8%)

se valorarán conjuntamente, representando el 85% de la calificación total.
2. Los restante criterios de valoración serán:
 - Capacidad para la exposición y el debate (6%)
 - Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (3%)
 - Adecuación de los proyectos docente e investigador (3%)
 - Otros méritos (3%)

Sevilla, a 13 diciembre 2023

LOPEZ BARNEO JOSE
 Presidente/a,
 Firmado digitalmente por LOPEZ BARNEO JOSE -
 Fecha: 2023.12.13 11:32:26 +01'00'
 Fdo.: José López Barneo

Vocal primero/a,

ECHAVARRIA IRUSTA MIRIAM
 Vocal Secretario/a,
 Firmado digitalmente por ECHAVARRIA IRUSTA MIRIAM -
 Fecha: 2023.12.13 11:49:09 +01'00'
 Fdo.: Miriam Echevarría Irusta

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Código Seguro de verificación: UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu	PÁGINA	3/4



UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu

Firmado por SANCHEZ DOBLADO FRANCISCO - ***3250** el día 13/12/2023 con un certificado emitido por AC ENMT Usuarios

Fdo.: Francisco Sánchez Doblado

UREÑA LOPEZ JUAN -

Fdo.: Juan Ureña López

Firmado digitalmente por UREÑA LOPEZ JUAN -
Fecha: 2023.12.13 10:51:34 +01'00'

ROSA MARIA CIBRIAN ORTIZ DE ANDA

Fdo.: Rosa María Cibrian Ortiz De Anda

Firmado digitalmente por ROSA MARIA CIBRIAN ORTIZ DE ANDA
Fecha: 2023.12.13 10:25:43 +01'00'

Escaneado con CamScanner

Código Seguro de verificación: UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	23/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu	PÁGINA	4/4



UxB0+RzxnC9rgwokuQhSYxw6TnBZmNhu